

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44679 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil, numero nº 2 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 191/2009 referente al concursado Sociedad Cooperativa Ecoballon, con CIF nº F50995745, y domicilio social en c/ Arzobispo Domenech, nº 6, 2º B de Zaragoza, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrara el día 16 de febrero de 2011, a las 11 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en C/ Convertidos.

2- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100093635-1